Av. Encanto s/n Esq. Lázaro Cárdenas, Col. El Mirador, C.P. 91170
Xalapa, Ver. Tel 228-842-05-00 Ext. 3062
www.egisver.gob.mx/comsocial /correo:
comunicacionsocial@legisver.gob.mx
COMUNICACIÓN SOCIAL

Xalapa, Ver.,6 de Noviembre de 2017 **Comunicado: 0860**

Dictamina Comisión de Justicia ampliación de la legítima defensa

La Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado, integrada por los diputados Bingen Rementería Molina, presidente; Carlos Antonio Morales Guevara, secretario y Gregorio Murillo Uscanga, vocal, llevó a cabo una reunión de trabajo a fin de analizar y debatir los cinco temas enlistados en el Orden del Día, entre los que destaca el Dictamen relativo a la modificación al Código Penal que amplía las causales de la legítima defensa.

En la sesión –abierta al público a través de la página oficial del Congreso del Estado- los legisladores analizaron la iniciativa de reforma al artículo 34 de la Constitución Política local que facultaría a la Universidad Veracruzana (UV), a iniciar leyes ante el Poder Legislativo de la entidad.

También, la propuesta de iniciativa ante el Congreso de la Unión para reformar diversos artículos de la Ley Nacional de Ejecuciones Penales para que los delitos cometidos por hechos de corrupción sean incluidos en las excepciones de no aplicación a beneficios preliberacionales.

Los legisladores, además abordaron la iniciativa de reforma al Código Penal respecto a la figura del "prevaricato" y la modificación relativa al feminicidio, a fin de perseguir y sancionar este delito y así reducir la impunidad.

#-#-#-#

Síganos en:
Twitter: @LegisVer
Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz
Para mayor información visite nuestra Sala de Prensa:
http://www.legisver.gob.mx/comsocialLXIV/